

CONSTANCIA SECRETARIAL: Por el cúmulo de procesos y las acciones de tutelas, incidentes de desacato, disciplinario, incapacidades de los servidores judiciales, audiencias públicas orales, donde alguno de los servidores del despacho, debe acompañar a la señora juez para el manejo de los equipos de grabación del video etc., no hay empleados del centro de servicios que colaboren en este aspecto, entrega de títulos siendo dispendiosa dicha tarea y el poco personal que hay en estos juzgados, porque son: secretaria, auxiliar judicial, oficial mayor y la juez, se acumula carga laboral, debiendo ser revisados las actuaciones tanto por la secretaria como por la señora juez, de los proyectos que realizan los dos empleados. Informo a la señora Juez, que se había programado audiencia para el mes de abril de 2020, pero por la pandemia no se pudo realizar. El presente proyecto pasa en el día de hoy a la señora juez.

Armenia Q., Octubre 26 de 2021

JUAN CARLOS SIERRA GIRALDO
AUXILIAR JUDICIAL

INTERLOCUTORIO

PROCESO : LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
RADICADO : 2017-0179-99

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD Armenia Quindío

Octubre veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe que antecede, Incorpórese al expediente el memorial mediante el cual el abogado de la parte demandada Dr. JHON JAIRO GARCIA MUÑOZ, sustituye poder la doctora LEISBER GARCIA MUÑOZ para que continúe con las actuaciones a él conferidas dentro del presente proceso.

Por lo anterior, se reconoce personería a la abogada LEISBER GARCIA MUÑOZ, para que continúe representando los intereses de la demandada LUDIVIA GUARIN SEPULVEDA, en los términos del poder a ella otorgado.

Procede el despacho a reprogramar la audiencia de **INVENTARIOS Y AVALÚOS** conforme a lo ordenado en el artículo 501 del CGP, dentro del presente trámite; se fija el día **JUEVES ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS CUATRO (4:00 PM) DE LA TARDE.**

Debido a las contingencias derivadas por la pandemia del COVID19, ésta audiencia se realizará de manera virtual conforme a las plataformas LIFE SIZE o MS TEAMS, debiendo proporcionar oportunamente los usuarios de Gmail, Hotmail; con el propósito de coordinar disponibilidad de sala virtual con el equipo de sistemas, lo cual se debe informar de manera inmediata, mediante memorial dirigido al Centro

de Servicios Judiciales de Armenia, Quindío, correo electrónico
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Así mismo de encontrarse solicitudes por las partes se resolverán en la misma diligencia.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
Juez



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes
por ESTADO en Armenia Quindío hoy 27-10-
2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA